



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE FINANZAS

132.º período de sesiones

Roma, 12 – 16 de abril de 2010

**Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el
personal en 2009**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Nicholas Nelson

Director de la División de Finanzas y Tesorero

Tel: +3906 5705 6040

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

RESUMEN

- En el presente documento se comunica al Comité de Finanzas información actualizada sobre los resultados de la valoración actuarial referente al pasivo de la Organización correspondiente a los planes relacionados con el personal a 31 de diciembre de 2009.
- En la sección ***I. Introducción*** se describen los cuatro planes, que proporcionan diferentes prestaciones al personal, bien tras la separación del servicio, bien como resultado de enfermedades o lesiones relacionadas con la actividad laboral. También se explica la finalidad de las valoraciones actuariales anuales.
- En la sección ***II. Resultados de las valoraciones actuariales*** se exponen las principales hipótesis utilizadas en las valoraciones actuariales correspondientes a los tres últimos años y se proporciona una comparación ilustrativa del pasivo actuarial por plan a 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, respectivamente. El aumento moderado de las obligaciones globales durante 2009 se debe principalmente al incremento de las obligaciones respecto del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC). Los motivos principales de este crecimiento son el cambio neto previsto del pasivo relacionado con los valores acumulados de los gastos en concepto de intereses y de servicio corriente, menos los pagos efectivos de prestaciones; la variación de la tasa de descuento; la fluctuación de los tipos de cambio EUR-USD; la introducción de un supuesto nuevo relativo a la retirada de jubilados del plan; y las diversas situaciones demográficas en comparación con estimaciones actuariales anteriores.
- En la sección ***III. Situación financiera actual*** figuran las obligaciones totales registradas, no registradas y netas en el balance de los planes, sobre la base de las valoraciones actuariales, así como las obligaciones totales financiadas y no financiadas respecto de todos los planes a 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, respectivamente. El pasivo total de los cuatro planes a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 1 110,8 millones de USD, de los que 805,9 millones de USD carecían de financiación.
- En la sección ***IV. Contabilidad y financiación*** figura una comparación de los costos anuales en concepto de servicio corriente de todos los planes correspondientes a los tres años que concluirán el 31 de diciembre de 2010 y se explica la razón del aumento de 4,2 millones de USD en 2010 sobre la base de la valoración actuarial de 2009. El costo en concepto de servicio corriente en 2010 es de 31,2 millones de USD. En esta sección también se incluyen propuestas de financiación íntegra del ASMC y el Fondo para liquidaciones (TPF) basadas en las fechas objetivo revisadas de 2040 y 2025, respectivamente, y se ilustra comparativamente la amortización necesaria de acuerdo con la valoración actuarial más reciente, en comparación con la cuantía efectiva de la financiación autorizada por la Conferencia. La amortización anual del ASMC por los servicios prestados con el fin de financiar plenamente las obligaciones para el año 2040 asciende a 24,8 millones de USD, mientras que la financiación aprobada por la Conferencia para 2010 y 2011 asciende a 7,0 millones de USD anuales, lo que arroja un déficit anual de 17,8 millones de USD a partir del 1.º de enero de 2010. Por último se examinan las necesidades de financiación del TPF sobre la base de la valoración actuarial más reciente.
- En la sección ***V. Otras consideraciones sobre la financiación*** se explican las consideraciones clave para que cualquier plan pueda financiar en su totalidad el pasivo del ASMC. En concreto, en esta sección se examina el importante componente en euros de las obligaciones y se destaca que, aunque el ASMC se expresa en dólares estadounidenses, aproximadamente el 67 % de ellas corresponden a euros. En consecuencia, si se desea tener una visión más clara del pasivo con el objetivo de alcanzar su financiación, es necesario realizar su valoración en sus divisas básicas. A 31 de diciembre de 2009, se calcula que el valor del ASMC asciende a 478 millones de EUR y 239 millones de USD. En esta sección se subraya también que para la valoración con fines de presentación de informes financieros se siguen las normas actuariales estadounidenses, que presuponen que la FAO financiará la totalidad del pasivo. No obstante, debido al acuerdo de reparto de costos entre la FAO y todos los participantes en los planes de

asistencia sanitaria, una parte importante de los reembolsos al personal jubilado se financia de hecho con una parte de las contribuciones del personal en activo. De acuerdo con el nivel actual de contribuciones del personal en activo, se calcula que esta fuente de financiación representa aproximadamente 231,2 millones de USD del pasivo actuarial a 31 de diciembre de 2009. Por consiguiente, el importe bruto del pasivo del ASMC, incluida la contribución del personal en activo, para el que se requiere financiación de la FAO a 31 de diciembre de 2009 asciende a 703,3 millones de USD. En esta sección se detallan también los retos que supone mantener la actual proporción de reparto de costos entre la Organización, el personal en activo y los jubilados, y se presenta un programa que ilustra comparativamente el valor del pasivo, el costo en concepto de servicio corriente y las necesidades de financiación, incluida la subvención del personal en activo en 2009 y 2008. Por último, se incluye un programa ejemplificativo del importe total requerido para financiar el TPF durante 2008-10 que contribuyó directamente al déficit de caja estructural del Fondo General.

- En la sección **VI. Comparación con otras organizaciones de las Naciones Unidas** se presenta al Comité un resumen de las medidas adoptadas recientemente por las Naciones Unidas para hacer frente a las obligaciones de sus planes relativos al personal separado del servicio. En concreto, se examina la propuesta presentada el 18 de octubre de 2009 por el Secretario General, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre diversas medidas para contener los costos del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), así como su recomendación con objeto de financiar las obligaciones. En esta sección se incluye la respuesta del 28 de octubre de 2009 de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de la Asamblea General a estas propuestas; la CCAAP opinaba que 1) el sistema de las Naciones Unidas debería continuar explorando las medidas de contención de costos de forma coordinada; 2) la elección entre financiación completa y sistema de pagos corrientes es una cuestión relacionada con las políticas que atañe a la Asamblea General; y 3) la propuesta de financiación del Secretario General no ofrecía una explicación adecuada de esta recomendación. Se destaca también la respuesta del 28 de diciembre de 2009 de la Asamblea General a estos dos informes, en la que la Asamblea solicita al Secretario General que presente un informe de seguimiento que incluya información y análisis específicos indicados por la Asamblea General. Por último, en esta sección se facilita al Comité un cuadro actualizado en el que se compara la situación de las obligaciones relacionadas con el seguro médico después del cese en el servicio en diferentes organismos de las Naciones Unidas.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota de los resultados de la valoración actuarial anual y de la situación financiera y contable actual y la financiación de las obligaciones de la Organización con respecto a los planes relacionados con el personal, a 31 de diciembre de 2009. Se invita al Comité a proporcionar las orientaciones que estime necesarias.

Borrador de orientación

- **El Comité de Finanzas toma nota de los resultados de la valoración actuarial anual de las obligaciones de la Organización con respecto a los planes relacionados con el personal a 31 de diciembre de 2009 y resalta en especial los puntos siguientes:**

1. El aumento del valor de las obligaciones globales relativas a los planes de prestaciones del personal separado del servicio se ha estabilizado gracias a los ajustes realizados en el cálculo actuarial durante los últimos años, así como a la estabilidad relativa desde 2008 de los factores externos, por ejemplo la tasa de descuento y el tipo de cambio EUR-USD, que influyen en el valor notificado de las obligaciones.

2. La financiación del pasivo del ASMC continúa siendo ampliamente insuficiente. En el caso del TPF, nunca se han aprobado fuentes de financiación del pasivo por servicios prestados en el pasado y, por lo tanto, todos los pagos del TPF superiores a la financiación recibida para sufragar el costo del servicio corriente contribuyen a aumentar el déficit de caja estructural de la Organización.
3. La Organización se enfrenta a numerosos desafíos con miras a contener el crecimiento del pasivo del ASMC que debe financiar la FAO, como la presión sobre la proporción de reparto de costos entre la Organización y los participantes a largo plazo debido al aumento del número de jubilados en relación con el número de funcionarios en activo.
4. El Comité queda a la espera de recibir información sobre la valoración actuarial de 2010 del pasivo de los planes relacionados con el personal para presentar sus recomendaciones de financiación al Consejo en el contexto del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13.

Introducción

1. La FAO posee cuatro planes relacionados con el personal (en adelante, los planes) que proporcionan prestaciones al mismo, bien tras la separación del servicio, bien como resultado de enfermedades o lesiones relacionadas con la actividad laboral. Los planes son los siguientes:
 - **Plan de indemnizaciones por cese en el servicio (SPS)** – En el marco del régimen común de las Naciones Unidas, las condiciones de empleo del personal del cuadro de Servicios Generales se establecen con la intención de que sean similares a las mejores condiciones locales de empleo vigentes (principio de Flemming). En consecuencia, el personal del cuadro de Servicios Generales de la Sede tiene derecho a recibir una indemnización por separación del servicio equivalente a 1/12 del sueldo anual neto final multiplicado por los años de servicio prestados entre el 1.º de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1990, más 1/13,5 del sueldo anual neto final multiplicado por los años de servicio prestados después del 1.º de enero de 1991.
 - **Fondo para liquidaciones (TPF)** – El Fondo para liquidaciones comprende las prestaciones pagaderas al personal en el momento de su separación del servicio, en concreto la prima de repatriación, el viaje y la mudanza de repatriación, la compensación por los días de vacaciones anuales acumulados, la indemnización por rescisión del nombramiento y, cuando procede, la prestación por fallecimiento.
 - **Seguro médico después del cese en el servicio (ASMC)** – Es un plan de seguro médico para los funcionarios jubilados y sus familias que reúnan determinados requisitos. El Plan básico de seguro médico ofrece el reembolso parcial de ciertos gastos hospitalarios, médicos, de cuidados dentales, psiquiátricos, fisioterapéuticos, paliativos y ópticos, con diversas limitaciones y exclusiones. El costo del seguro básico se divide nominalmente entre el funcionario jubilado y la Organización. Véase el párrafo 18, en el que se proporciona información adicional sobre el reparto de costos del ASMC.
 - **Fondo de reserva del plan de indemnizaciones (CPRF)** – El plan de indemnizaciones ofrece prestaciones, sujetas a ciertas limitaciones, al personal (incluidos, entre otros, los consultores y los titulares de acuerdos de servicios personales) en caso de lesión, enfermedad o fallecimiento imputables al desempeño de sus funciones oficiales. Entre las prestaciones se cuentan las rentas vitalicias o el pago de una suma global (que complementan las prestaciones del régimen de pensiones de las Naciones Unidas, si procede) en caso de fallecimiento o invalidez, y el reembolso de los gastos médicos, de hospital y los gastos de otro tipo directamente relacionados que sean razonables.
2. La FAO obtiene de un actuario externo una valoración anual de todos los planes con el fin de:
 - a) determinar el total de las obligaciones de la Organización asociadas con los planes;
 - b) cuantificar las tasas de las contribuciones recomendadas para financiar íntegramente las obligaciones;
 - c) obtener información necesaria para cumplir las obligaciones de presentación de informes financieros;
 - d) calcular el costo en concepto de servicio corriente que se incluye en el PTP.

La última valoración actuarial de *todos los planes* presentada al Comité de Finanzas tenía fecha de 31 de diciembre de 2008¹. Este documento hace referencia a los resultados de la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2009 y a la situación financiera y contable actual así como la financiación de las obligaciones de la Organización, con la información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007.

¹ Véase el documento FC 126/8.

Resultados de las valoraciones actuariales

3. La valoración actuarial de los planes requiere que la FAO formule ciertas hipótesis con el fin de realizar la mejor estimación del costo que conllevan estas prestaciones a su personal. Las hipótesis son tanto demográficas (por ejemplo, tasas o estimaciones de mortalidad, tasas de rotación del personal, tasas de reembolso al amparo de los planes médicos, etc.) como financieras (por ejemplo, tasa de descuento, sueldos y prestaciones futuros, costos médicos futuros, etc.). Debido a los cambios en los factores, tanto internos como externos, la FAO realiza, junto con los actuarios, un examen anual de las hipótesis utilizadas en la valoración actuarial y las ajusta cuando ello se considera necesario para un cálculo más preciso de las obligaciones de los planes. Como la mayoría de los cálculos actuariales, las valoraciones anuales están sujetas a grados de inseguridad e imprevisibilidad significativos. En concreto, los valores de las obligaciones de la FAO en lo que respecta a los planes son muy sensibles a las alteraciones en el tipo de cambio EUR-USD, la tasa de descuento, las solicitudes de reembolso y la inflación médica prevista. A continuación se presentan en el Cuadro 1 las principales hipótesis utilizadas en las valoraciones de los planes correspondientes a 2009, 2008 y 2007, respectivamente.

Cuadro 1

Hipótesis clave	2009	2008	2007
<u>Económicas</u>			
1 Tasa de descuento			
ASMC	5,4%	5,6%	5,6%
SPS	5,1%	5,6%	5,6%
TPF	5,8%	5,6%	5,6%
CPRF	5,9%	5,6%	5,6%
2 Tasa de inflación de los costos médicos	6 % durante 2010 y 5 % posteriormente	7 % durante 2009, 6 % durante 2010 y 5 % posteriormente	5,0 % por año
3 Tasa de inflación general	2,5 % por año	2,5 % por año	2,5 % por año
4 Tipo de cambio del ASMC para los costos de reembolso (promedio de 4 años de USD por EUR para 2007. Tipo de cambio al contado a fin de año para 2008 y 2009)	1,44	1,43	1,28
5 Tipo de cambio a fin de año utilizado para convertir el SPS de EUR a USD	1,44	1,43	1,44
6 Variación de los costos de reembolso per cápita, por edad	6 % por año de edad antes de los 65 y 3 % entre los 65 y los 89, sin aumentos tras los 90 años	6 % por año de edad antes de los 65 y 3 % entre los 65 y los 89, sin aumentos tras los 90 años	N/A
<u>Demográficas</u>			
7 Mortalidad	Tabla de mortalidad (real) en 2007 de la CCPPNU con mejoras de la mortalidad previstas hasta 2027	Tabla de mortalidad (real) en 2007 de la CCPPNU con mejoras de la mortalidad previstas hasta 2027	Tabla de mortalidad (previsión) en 2007 de la CCPPNU con mejoras de la mortalidad previstas hasta 2027

4. Las hipótesis actuariales experimentaron dos cambios que influyeron en los valores notificados de las obligaciones de 2009. El primero de estos cambios se produjo en la selección de la tasa de descuento. Las obligaciones de los planes de la FAO se expresan en su valor descontado actual, de conformidad con el principio del valor temporal del dinero. El valor temporal del dinero es un concepto financiero que presupone que un dólar de hoy valdrá más en el futuro ya que se puede invertir y generar unrendimiento (esto es, intereses; por ejemplo, 100 USD invertidos a un tipo de interés anual del 5 % se incrementarán hasta 105 USD al cabo de un año). Para determinar el valor actual de las obligaciones de los planes de la FAO, los actuarios calculan en primer lugar su valor futuro (esto es, el importe total que la FAO prevé que tendrá que pagar durante la vigencia de las obligaciones) y posteriormente “descuentan” estos importes a su valor actual aplicando un tipo de interés, llamado también tasa de descuento. Así, aunque el valor actual (es decir, el valor notificado) de las obligaciones de los planes cambiará por las variaciones en la tasa de descuento, su valor futuro (es decir, su costo en efectivo final) permanecerá inalterado. La FAO, tal y como hacen las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, selecciona su tasa de descuento mediante referencias a los índices financieros, según los tipos de interés de los bonos privados (o sea, de empresas) de primera clase de diferentes economías. Dado que las obligaciones de la FAO se expresan en última instancia en euros o dólares estadounidenses (incluidas las divisas que se suponen vinculadas con el dólar estadounidense), los actuarios de la FAO consideran los índices de bonos en la zona del euro o en los Estados Unidos de América. En valoraciones anteriores, los actuarios emplearon una hipótesis simplificada y usaron la misma tasa de descuento para todos los planes basándose en la composición de divisas del pasivo del ASMC. Comenzando con la valoración de 2009, la FAO usa tasas de descuento específicas de cada plan, en reconocimiento del hecho de que las obligaciones de cada plan están compuestas por combinaciones de divisas con proporciones distintas (por ejemplo, el pasivo del ASMC se distribuye en 2/3 en euros y 1/3 en dólares o divisas vinculadas con el dólar, mientras que el pasivo del SPS consiste al 100 % en euros).

5. Además del cambio en la selección de las tasas de descuento, la FAO ha refinado de otro modo el cálculo del pasivo del ASMC. A diferencia de las valoraciones anteriores, que presuponían que los jubilados calificados continuaban adscritos al plan durante todo su período de jubilación, la Oficina de Seguridad Social de la FAO determinó que, de hecho, una pequeña parte de los funcionarios jubilados se retira del plan en favor de los planes de seguro de enfermedad nacionales. De acuerdo con el análisis de las retiradas hasta la fecha, en esta valoración se da por hecho que el 0,1 % de los participantes inactivos se retirará del plan cada año. Esto tiene como resultado una disminución aproximada de 13,1 millones de USD en el valor del pasivo del ASMC en el año 2009 (véase también el párrafo 7, más abajo). La FAO y sus actuarios continuarán supervisando esta tendencia a fin de determinar si se producen cambios en las tasas de retirada en el futuro.

6. El Cuadro 2 siguiente es una comparación de las obligaciones actuariales por plan a 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, respectivamente.

Cuadro 2

(en millones de USD)

Plan	2009	Aumento (Reducción)		2008	Aumento (Reducción)		2007
		\$	%		\$	%	
CPRF	\$18,0	(2,5)	-12,2%	\$20,5	3,8	22,8%	\$16,7
TPF	58,2	7,6	15,0%	50,6	21,4	73,3%	29,2
SPS	100,1	6,6	7,1%	93,5	(3,6)	-3,7%	97,1
ASMC	934,5	56,9	6,5%	877,6	301,5	52,3%	576,1
Pasivo actuarial total	\$1 110,8	68,6	6,6%	\$1 042,2	323,1	44,9%	\$719,1

7. Tal y como se refleja en el Cuadro 2 anterior, el aumento neto de 68,6 millones de USD de las obligaciones globales entre el 31 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2009 se debe principalmente a un incremento de 56,9 millones de USD en el ASMC. A continuación se presenta una descripción de los componentes del aumento neto.

Aumentos por un valor total de 75,7 millones de USD, debidos a:

- el cambio neto previsto del pasivo, de 39,9 millones de USD, relacionado con los valores acumulados de los gastos en concepto de intereses y servicio corriente en 2009, menos los pagos efectivos de prestaciones;
- la variación de la tasa de descuento, desde el 5,6 % hasta el 5,4 %, por valor de 30,6 millones de USD;
- la fluctuación de los tipos de cambio EUR-USD, por valor de 5,2 millones de USD.

Reducciones por un valor total de 18,8 millones de USD, debidas a:

- la introducción de un supuesto nuevo relativo a la retirada del personal jubilado, por valor de 13,1 millones USD;
- las diversas situaciones demográficas en comparación con estimaciones actuariales anteriores, por valor de 4,8 millones de USD;
- otros factores que representan 900 000 USD.

Situación financiera actual

8. En el Cuadro 3 y en el Gráfico 1 a continuación aparecen las obligaciones totales registradas y no registradas² de los planes sobre la base de las valoraciones actuariales, así como las obligaciones totales financiadas y no financiadas³ respecto de todos los planes en comparación con el justo valor de mercado de los activos a largo plazo reservados⁴ a 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, respectivamente.

Cuadro 3

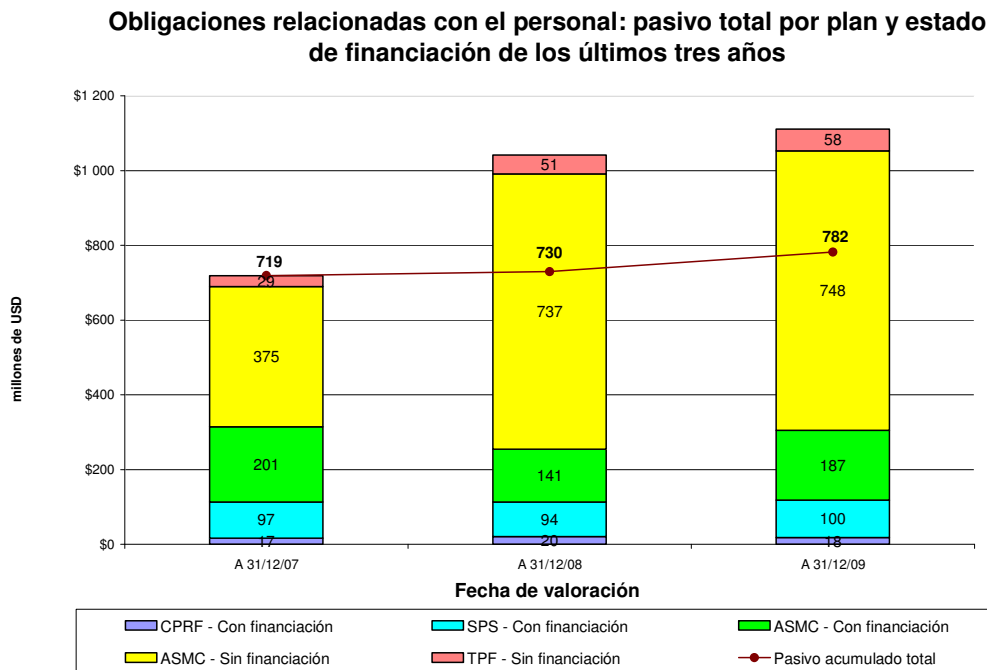
(en millones de USD)

Plan	% pasivo 2009 total		% pasivo 2008 total		% pasivo 2007 total	
CPRF	\$18,0	1,6%	\$20,5	2,0%	\$16,7	2,3%
TPF	21,1	1,9%	20,4	2,0%	29,2	4,1%
SPS	89,6	8,1%	92,5	8,9%	97,1	13,5%
ASMC	653,7	58,8%	596,5	57,2%	576,1	80,1%
Obligaciones acumuladas totales	782,4	70,4%	729,9	70,0%	719,1	100,0%
Más: Obligaciones no registradas	328,4	29,6%	312,3	30,0%	0,0	0,0%
Obligaciones determinadas actuarialmente totales	1 110,8	100,0%	\$1 042,2	100,0%	\$719,1	100,0%
Menos: Inversiones a largo plazo reservadas (al justo valor de mercado)	-294,8	26,5%	-242,3	23,2%	-299,7	41,7%
Menos: Adelantos al personal del SPS	-10,1	0,9%	-12,5	1,2%	-14,9	2,1%
Obligaciones sin financiación totales*	805,9	72,6%	787,4	75,6%	404,5	56,3%
* De las que:						
TPF	58,2		50,6		29,2	
ASMC	747,7		736,8		375,3	
Obligaciones sin financiación totales	805,9		787,4		404,5	

² Las obligaciones registradas ascendían a 782,4 millones de USD a 31 de diciembre de 2009. Las obligaciones no registradas de 328,4 millones de USD reflejan la adopción del método de la banda de fluctuación para reconocer las ganancias y las pérdidas actuariales, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) (véase el párrafo 9, en el que se examina el método de la banda de fluctuación).

³ Las obligaciones no financiadas ascendían a 805,9 millones de USD a 31 de diciembre de 2009.

⁴ Los activos a largo plazo reservados incluyen adelantos proporcionados a funcionarios a cuenta de sus liquidaciones finales por valor de 10,1 millones de USD, 12,5 millones de USD y 14,9 millones de USD a 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, respectivamente.

Gráfico 1

9. Tal y como se muestra en el Cuadro 3, la Organización ha diferido el reconocimiento de 328,4 millones de USD de las obligaciones determinadas por valoración actuarial a 31 de diciembre de 2009. De conformidad con la decisión de la FAO de pasar a aplicar plenamente las NICSP, la Organización ha adoptado la política de utilizar el método de la banda de fluctuación para reconocer las ganancias y las pérdidas actuariales. De acuerdo con este método, las ganancias y las pérdidas actuariales que superan el 10 % del valor de las obligaciones actuariales se difieren y se reconocen durante el promedio previsto de las vidas laborales restantes de los empleados que participan en el plan, que se calcula actualmente entre 9,4 y 11,4 años. La FAO optó por este método, en detrimento del reconocimiento inmediato completo, ya que mitiga la considerable volatilidad del valor notificado de las obligaciones de los planes causada por factores externos, como fluctuaciones en el tipo de cambio EUR-USD y las tasas de descuento, que son totalmente ajenos al control de la FAO y que podrían compensarse en última instancia con el paso del tiempo. Del importe total diferido, 280,8 millones de USD están relacionados con el ASMC, 37,1 millones, con el TPF y 10,5 millones, con el SPS.

Contabilidad y financiación

10. El Cuadro 4 y el Gráfico 2 que siguen ponen de manifiesto los costos anuales de servicio corriente⁵ en los tres años que concluirán el 31 de diciembre de 2010 basados en las valoraciones

⁵ El costo de servicio corriente es un componente estándar de los gastos de personal y se genera cada año por el hecho de que los funcionarios en activo de la Organización proporcionan sus servicios a cambio de dichas prestaciones, que habrán de pagarse en el futuro. Los importes notificados representan el costo total de servicio corriente correspondiente a los funcionarios que realizan actividades tanto del Programa Ordinario como extrapresupuestarias. En 1997, los órganos rectores aceptaron que el costo de servicio corriente se financiara cada bienio con cargo a la consignación presupuestaria del Programa Ordinario y se contabilizara en las cuentas oficiales entre los costos de realización del programa de trabajo en curso de la FAO. El costo de servicio corriente en relación con los funcionarios dedicados a actividades extrapresupuestarias se imputa a los gastos de los fondos fiduciarios con los que se financian los proyectos, por lo que se sufragan con los ingresos de proyectos. La financiación de las pérdidas actuariales (esto es, los aumentos de las obligaciones como resultado de circunstancias adversas en comparación con las estimaciones actuariales) se considera en las necesidades de financiación generales relativas a las obligaciones por servicio pasado (véase el Cuadro 6, en el que se proporciona más información sobre las necesidades de financiación del ASMC).

actuariales relativas a los años anteriores, a 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, respectivamente.

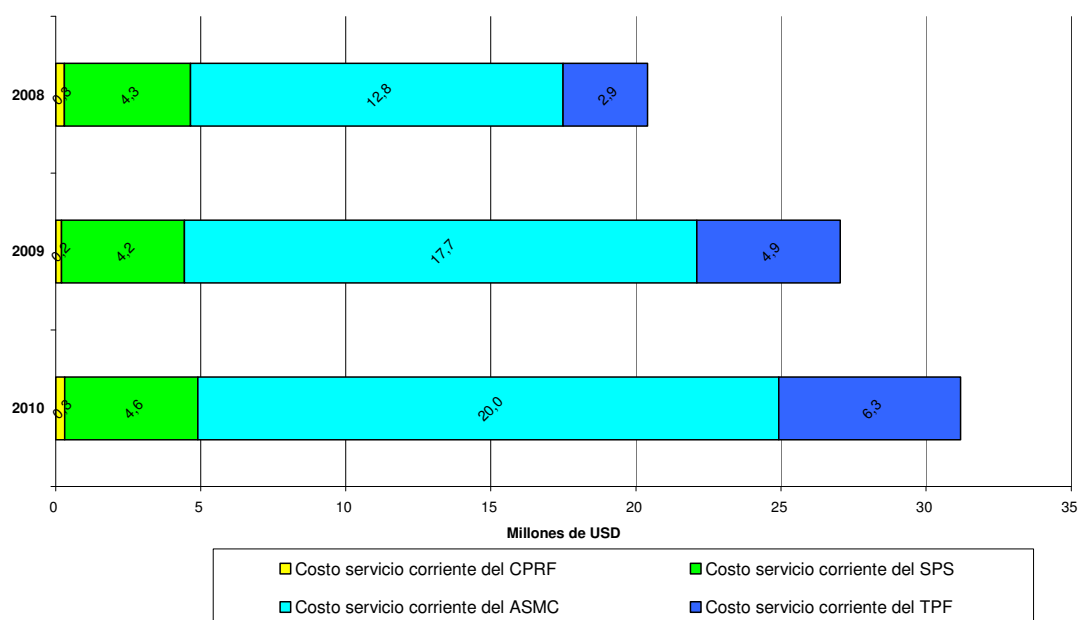
Cuadro 4

(en millones de USD)

Plan	% gasto		% gasto		% gasto	
	2010	total	2009	total	2008	total
CPRF	\$0,3	1,0%	\$0,2	0,8%	\$0,3	1,5%
SPS	4,6	14,7%	4,2	15,6%	4,3	21,3%
ASMC	20,0	64,2%	17,7	65,3%	12,8	62,9%
TPF	6,3	20,1%	4,9	18,3%	2,9	14,3%
Total	\$31,2	100,0%	\$27,0	100,0%	\$20,4	100,0%

Gráfico 2

Programas relacionados con el personal: costo anual de servicio corriente



11. El aumento de 4,2 millones de USD en el costo anual del servicio corriente, que pasó de 27 millones de USD en 2009 a 31,2 millones en 2010, es principalmente el resultado de los cambios siguientes:

ASMC

- Cambio de la tasa de descuento
- Aumento del número de participantes activos, con prestaciones médicas personales después del cese en el servicio, que se transfieren a la FAO desde otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

TPF

- Aumento del número de participantes activos con derecho a esta prestación
- Incremento de los costos previstos en concepto de días de vacaciones anuales acumulados y de viaje de repatriación y de mudanza
- Reducción neta prevista del costo de servicio relacionado con el pago de prestaciones que superan las prestaciones nuevas adquiridas

12. Las resoluciones 10/99 y 10/2001 de la Conferencia prevén que las inversiones a largo plazo y cualquier ingreso que estas generen deben destinarse en primer lugar a garantizar la financiación adecuada del SPS y del CPRF. En las resoluciones también se preveía que todas las inversiones adicionales y los ingresos relacionados con las mismas se reservasen para el ASMC y posteriormente para el TPF. A 31 de diciembre de 2009, tanto el ASMC como el TPF continúan teniendo financiación insuficiente (véanse también el Cuadro 3 y el Gráfico 1).

13. De acuerdo con la orientación proporcionada por el Consejo de la FAO y el Comité de Finanzas⁶, la Secretaría ha recibido de los actuarios de la FAO información sobre los importes anuales requeridos para financiar en su totalidad las obligaciones del ASMC y el TPF, utilizando las fechas objetivo revisadas del 31 de diciembre de 2040 y el 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

14. Sobre la base de la valoración actuarial más reciente, a 31 de diciembre de 2009, a fin de financiar plenamente las obligaciones relativas a servicios prestados en el pasado asociadas con el TPF de 58,2 millones de USD, utilizando un período de amortización revisado de 15 años que se inició en 2010, la Organización necesitaría aportar 4,9 millones de USD anuales adicionales (9,8 millones de USD por bienio).

15. Sobre la base de la valoración actuarial más reciente, a 31 de diciembre de 2009, a fin de financiar plenamente el valor en USD del pasivo por servicio pasado del ASMC (utilizando un período de amortización revisado de 30 años que se inició en 2010), sería necesario aportar 24,8 millones de USD al año (49,6 millones de USD por bienio) (véanse la sección “Otras consideraciones sobre la financiación” y el Cuadro 6, en los que se presentan más detalles sobre las consideraciones y necesidades de financiación). A título de comparación, las cuotas de los Estados Miembros en el bienio 2010-11 para financiar las obligaciones relativas al ASMC por servicio pasado ascienden actualmente a 7,05 millones de USD anuales (14,1 millones de USD por bienio) aprobados por la Conferencia en noviembre de 2009⁷. Este nivel de financiación, basado en la fecha de financiación objetivo inicial del 31 de diciembre de 2027, recibió por primera vez la aprobación de la Conferencia en noviembre de 2003 para el bienio 2004-05 y, pese al aumento del importe del ASMC que no cuenta con financiación, no ha sufrido modificaciones en los bienios siguientes.

Otras consideraciones sobre la financiación

16. **Financiación de las obligaciones en euros:** tras la adopción del sistema de asignación de cuotas en dos monedas que entró en vigor en el bienio 2004-05, la FAO abona en euros todas las obligaciones en esa moneda. Aunque el valor global en dólares de las obligaciones variará en función de las fluctuaciones del tipo de cambio EUR-USD, esto no modifica las necesidades de financiación en euros subyacentes. En consecuencia, a fin de tener una visión más clara de la obligación de la FAO relativa al ASMC, las obligaciones y las necesidades de financiación conexas deben considerarse en función de las cantidades en euros y dólares de que se componen. A continuación se ofrece una comparación de la repartición del pasivo por divisa calculada con respecto a 2009 y 2008.

⁶ Tanto el Comité de Finanzas como el Consejo de la FAO destacaron la necesidad de garantizar la financiación completa de las obligaciones significativas de la Organización (véanse los documentos CL 136/8, párrafos 34-41, y CL 137/9, párrafos 21-26).

⁷ Véase la resolución 3/2009 de la Conferencia.

Cuadro 5

<i>(en millones)</i>				
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>Aumento/(Reducción)</u>	
			<u>Importe</u>	<u>%</u>
Euro	478,0	460,0	18,0	3,9%
dólar EE.UU.	239,0	220,0	19,0	8,6%

17. **Hipótesis de reparto de costos:** la FAO, junto con los demás organismos con sede en Roma, ofrece un plan de seguro de enfermedad (Plan básico de seguro médico o BMIP) en el que participan tanto los funcionarios en activo como los funcionarios jubilados (denominados conjuntamente “participantes en el plan”). Sobre la base del importe de las contribuciones que deben hacer actualmente los funcionarios en activo y jubilados, el costo de los reembolsos médicos concedidos en virtud de este plan se distribuye efectivamente entre la FAO (aproximadamente el 60 %) y los participantes en el plan (aproximadamente el 40 %). Aunque las contribuciones individuales que deben hacer los participantes en el plan para financiar su 40 % de los costos son las mismas tanto si están en activo como jubilados, el costo global de los reembolsos médicos es en realidad más alto en el caso de los jubilados que en el caso de los funcionarios en activo. Como resultado de ello, las contribuciones de los funcionarios en activo representan un porcentaje de los costos de sus reembolsos médicos reales mayor que las contribuciones del personal jubilado, y las contribuciones del personal en activo subvencionan en efecto los costos de los reembolsos médicos de los funcionarios jubilados, lo que permite mantener la proporción general de reparto de costos del plan de aproximadamente 60/40 entre la FAO y todos los participantes en el plan.

18. Con el objetivo de preparar la valoración contable actuarial de las obligaciones, los actuarios aíslan el costo bruto previsto de los reembolsos médicos al personal jubilado, descontando las contribuciones estimadas de dicho personal únicamente. Esta metodología, coherente con la práctica actuarial estándar en los Estados Unidos, no reconoce la subvención de la financiación que se proporcionará mediante las contribuciones futuras del personal en activo. La exclusión de las contribuciones futuras del personal en activo de la valoración actuarial relativa a las obligaciones del ASMC implica que la FAO financiará el 80 % restante del costo de los reembolsos a los funcionarios jubilados (esto es, el 80 % del pasivo actuarial bruto) que no se financia mediante las contribuciones del personal jubilado. No obstante, la FAO considera que tanto el plan destinado al personal en activo como el del personal jubilado deberían reflejar el compromiso de la Organización respecto del reparto de los costos globales, que asciende hoy en día a aproximadamente el 60 % para la FAO y el 40 % para los participantes en el plan. Esta opinión se apoya en más de 20 años de experiencia, durante los cuales la FAO ha mantenido esta proporción de reparto de costos. Aunque la FAO ha afirmado su compromiso con el mantenimiento de este reparto de costos en el futuro cercano, independientemente de los cambios demográficos que se produzcan en el personal en activo y el personal jubilado de la Organización, la consecución de esta meta a largo plazo continúa presentando riesgos (véase el párrafo 20 más abajo, en el que se realiza un examen más detallado).

19. A pesar de que, conforme a las normas contables, la FAO no puede reconocer la contribución del personal en activo en el valor actuarial del ASMC que se refleja en sus estados financieros, sí que toma en cuenta este importe a la hora de calcular el pasivo que se financiará en el futuro. En el caso de que la FAO considerara la contribución del personal en activo completa estimada como un componente de la financiación del ASMC, las obligaciones del ASMC indicadas en la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2009 se reducirían en aproximadamente 231,2 millones de USD, ya que pasarían de 934,5 millones a 703,3 millones de USD. El Cuadro 6 muestra las necesidades de financiación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, mediante la inclusión de la subvención total estimada del personal en activo.

Cuadro 6*(en millones de USD)****Pasivo neto**

ASMC neto, incluidas contribuciones futuras del personal en activo y jubilado

Menos: Activos del plan

ASMC neto que financiará la FAO

Contribuciones anuales a 31 de diciembre de 2009 y 2008

Costo de servicio

Amortization Cost

Costo de amortizaciones

Menos:

Costo de servicio

Financiación servicios pasado ASMC

Financiación aprobada total

Déficit de financiación

2009	2008	Aumento/(Reducción)	
		\$	%
\$703,3 (186,7)	\$660,1 (140,7)	\$43,2 (46,0)	6,5% 32,7%
\$516,6	\$519,4	(2,8)	-0,5%
2010	2011		
\$20,0	\$17,7	\$2,3	13,0%
24,8	35,8	(11,0)	-30,7%
44,8	53,5	(8,7)	-16,3%
(20,0)	(17,7)	(2,3)	13,0%
(7,1)	(7,1)	0,0	0,0%
(27,1)	(24,8)	(2,3)	9,3%
\$17,8	\$28,8	(11,0)	-38,3%

* Las cifras en dólares se calculan utilizando los tipos de cambio históricos vigentes en los períodos respectivos presentados.

20. Es importante destacar que la aplicación del principio de reparto de costos en la proporción 60/40 conlleva tres desafíos:

- a) **Obstáculos al mantenimiento del reparto de costos:** en la valoración actuarial se da por supuesto que los costos médicos según la edad aumentarán en un 6 % en 2010 y 5 % en 2011 y los años siguientes. Considerando una situación demográfica estable de los participantes, las contribuciones de estos deben crecer al mismo ritmo. No obstante, se supone que los importes de los salarios y las pensiones aumentan a velocidades inferiores. Por consiguiente, para mantener el principio de reparto de costos al 60/40 se requiere que los participantes contribuyan con una parte creciente de su salario o pensión. De acuerdo con un estudio realizado por los actuarios de la FAO que se completó en 2007, las contribuciones de los participantes tendrían que aumentar en aproximadamente un 2 % anual más que el incremento de los costos médicos, si se quiere conservar la proporción de 60/40 de reparto de costos. La Oficina de Seguridad Social de la FAO ha solicitado a los actuarios que realicen un estudio de seguimiento para valorar una propuesta de cambio de las futuras proporciones de contribución, que influirá en el reparto de costos global.
- b) **Posible aumento de la relación de dependencia:** aunque con arreglo al apartado a) anterior se da por supuesta una situación demográfica estable, la realidad es que el número de funcionarios jubilados ha aumentado y el número de funcionarios en activo ha disminuido en cada valoración actuarial de la FAO de la última década, lo que ha generado un aumento en la relación de dependencia (el número de funcionarios jubilados dividido entre el número de funcionarios en activo) del 60 % en 1998 (personal jubilado: 3 413 personas; personal en activo: 5 646 personas) al

118 % en 2009 (personal jubilado: 4 218 personas, personal en activo: 3 582 personas). Por lo tanto, un aumento continuado de la relación de dependencia requeriría subidas adicionales en las contribuciones de los participantes a fin de mantener el principio de reparto de costos de 60/40.

- c) ***Posibilidad de circunstancias adversas:*** el análisis presentado en el Cuadro 6 presupone que todas las hipótesis actuariales a 31 de diciembre de 2009 se harán realidad. No obstante, tal y como sucede con cualquier previsión actuarial a largo plazo, existe una cierta inseguridad inherente sobre el costo final del plan. Las desviaciones adversas con respecto a las hipótesis utilizadas en las valoraciones podrían reducir la sostenibilidad del reparto de costos actual o requerir contribuciones mayores.

21. Por lo que respecta a la insuficiente financiación de las obligaciones correspondientes al TPF, se observa que nunca se han establecido las fuentes de financiación. Las salidas de caja excedentes de la financiación proporcionada para los costos de servicio corriente del TPF generan un déficit de caja estructural en el Fondo General, en espera de que se establezca un enfoque de financiación para estas obligaciones. El Cuadro 7 siguiente muestra las necesidades de efectivo anuales en los tres años que concluirán el 31 de diciembre de 2010, que no recibieron financiación.

Cuadro 7

(en millones de USD)

	Período de financiación*		
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Costo de servicio	6,3	4,9	2,9
Amortización de déficit	4,9	13,9	6,5
Contribución anual total	11,2	18,8	9,4

* * *Basándose en las valoraciones actuariales a 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, respectivamente. El período de financiación de 2010 refleja la fecha revisada de 31 de diciembre de 2025. Los períodos de financiación de 2008 y 2009 reflejan la fecha original de 31 de diciembre de 2012.*

Comparación con otras organizaciones de las Naciones Unidas

22. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 61.º período de sesiones⁸, solicitó al Secretario General que presentara un informe destinado a determinar estrategias que permitieran una gestión más adecuada de las obligaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el personal separado del servicio. En concreto, se pidió al Secretario General que examinara los diversos componentes del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y que evaluara las estrategias para obtener financiación alternativa y contener sus costos. En respuesta a esta solicitud, el Secretario General destacó⁹ la importancia del ASHI para los funcionarios que se jubilan, muchos de los cuales no pueden beneficiarse de los planes de seguro nacionales de los Estados Miembros ya que han prestado servicio en las Naciones Unidas. Hizo también hincapié en que el pasivo seguía creciendo, debido en particular al aumento del número de jubilados cubiertos por los planes y al aumento del costo de los servicios médicos en todo el mundo por encima de la inflación general, y en que, aunque el sistema de financiación actual basado en el sistema de pagos corrientes proporcionaba los recursos necesarios para financiar el costo en efectivo actual de las prestaciones recibidas por los jubilados, este enfoque no resultaría

⁸ Véase la resolución 61/264 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de abril de 2007.

⁹ Véase el informe A/64/366 del Secretario General de las Naciones Unidas.

sostenible a largo plazo y terminaría por comprometer la viabilidad financiera del programa de trabajo en el futuro.

23. El Secretario General presentó asimismo las propuestas siguientes:

Contención de costos

1. Cambios en las disposiciones relativas a los derechos de los nuevos funcionarios, contratados desde el 1.º de julio de 2007 en adelante, en relación con el ASHI, a fin de contener el crecimiento del pasivo.
2. Cambios en la plataforma de seguros.
3. El nombramiento de un administrador externo para el plan de seguro médico del personal de contratación local en lugares de destino distintos de la Sede.
4. Revisiones de las disposiciones sobre las prestaciones en relación con el reparto de costos.
5. La incorporación de programas de salud y gestión de enfermedades a los planes aplicables en los Estados Unidos.

Financiación

1. Aunque el Secretario General expuso tres alternativas de financiación, recomendó a la Asamblea General una única aportación de 425 millones de USD, de los cuales 290 millones de USD procedentes de excedentes del presupuesto para el mantenimiento de la paz y 135 millones de USD de otras reservas, más la financiación sistemática a largo plazo que permitiera obtener el 70 % de la financiación en 30 años.

24. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de la Asamblea General consideró el informe del Secretario General. En lo relativo a las iniciativas de contención de costos, la CCAAP opinó que el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto debería realizar de forma coordinada un examen más profundo de dichas medidas. La CCAAP declaró que, en su opinión, la decisión de establecer un fondo de reserva para financiar por anticipado las obligaciones del ASHI de las Naciones Unidas o de continuar con el enfoque del sistema de pagos corrientes era una cuestión relacionada con las políticas que atañía a la Asamblea General. La CCAAP destacó también que el Secretario General no proponía alternativas de financiación que ofrecieran una financiación completa del plan de ASHI, tal y como había solicitado la Asamblea, ni indicaba los motivos por los que se habían propuesto determinados porcentajes de financiación. En lo relativo a la financiación inicial de 425 millones de USD, la CCAAP se oponía a utilizar los 290 millones de excedentes presupuestarios, si bien apoyaba que se usaran 135 millones de USD de las reservas en vista de que el Secretario General garantizaba que esto no pondría en peligro dichas reservas.

25. En respuesta a lo anterior, la Asamblea General consideró en diciembre de 2009, en su 64.º período de sesiones, tanto el informe del Secretario General como las recomendaciones de la CCAAP, y solicitó al Secretario General que le presentara en su 67.º período de sesiones un informe sobre la gestión de las obligaciones del ASHI, para proceder de forma prioritaria a su examen, teniendo en cuenta que el principio del sistema de pagos corrientes es también una de las opciones viables. Dicho informe habría de incluir información relevante y un análisis de las cuestiones siguientes:

- alcance y cobertura de los planes de ASHI existentes;
- gastos administrativos relacionados con las opciones financieras alternativas;
- mecanismos para garantizar la financiación exacta procedente de las distintas fuentes de financiación;
- opciones sobre los niveles de contribución de los participantes y de las Naciones Unidas a los planes de ASHI;
- estrategias integrales a largo plazo para la financiación de las obligaciones del ASHI;
- medidas adicionales para reducir los costos de las Naciones Unidas relacionados con los planes sanitarios;

- los planes de ASHI para los empleados del sector público jubilados ofrecidos por sus gobiernos respectivos;
- las implicaciones financieras y legales de la modificación, respecto del personal en activo y el personal jubilado actualmente, i) del alcance y la cobertura del plan de ASHI; y ii) de los niveles de contribución.

26. A título informativo, el Cuadro 8 siguiente muestra una comparación de las obligaciones relacionadas con el ASMC y su financiación en la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a 31 de diciembre de 2009 y en otras organizaciones de las Naciones Unidas a 31 de diciembre de 2008 (o en la última fecha disponible). [NOTA: Se proporcionará un calendario actualizado en el 132.º período de sesiones del Comité de Finanzas].

Cuadro 8

Análisis comparativo de las obligaciones en relación con el ASMC de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas												
Organización	Pasivo total			Financiación disponible			Pasivo registrado en el balance			Pasivo aún sin registrar en el balance		
	(millones de USD)			(millones de USD)			(millones de USD)			(millones de USD)		
	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09
FAO	576,1	878,0	934,5	200,7	141,0	186,7	576,1	596,0	653,6	-	282 (a)	280.9 (a)
IAEA	207,0	225,0		-	-		-	-		207,0	225,0	
ICAO	55,2	46,8		-	-		-	-		55,2	46,8	
IFAD	41,0	50,0	61,3	46,0	57,0	60,4	41,0	50,0	61,3	-	-	-
ILO	415,0			-	-		-	-		415,0		
IMO	22,1	22,7		-	-		-	-		-	-	
ITC	50,8	53,8		-	-		50,8	53,8				
ITU	181,3			-	-		-	-		181,3		
PAHO												
UN	2 433,0	2 596,0		-	-		2 431,0	2 596,0		-	-	
UNDP												
UNESCO	614,0			30,0			-	-		614,0		
UNFPA	72,8			61,2			72,8			-		
UNHCR	308,0	307,8		-	-		308,0	307,8		-	-	
UNICEF	292,0	483,0		150,0	180,0		-	-		292,0	483,0	
UNIDO	104,9	104,9		-	-		-	-		104,9	104,9	
UNRWA												
UNWTO	3,2	3,2		-	-		-	-		3,2	3,2	
UPU	6,0			-			-			6,0		
WFP	150,5	165,2	181,8	87,5	93,5	107,4	150,5	165,2	181,8	-	-	-
WHO	649,0			384,0			341,0			308,0		
WIPO	74,1	73,9		-	-		33,8	36,8		40,4	37,1	
WMO	75,0	75,0		1,0	1,3		-	-		75,0	75,0	

a) El pasivo aún no registrado en la hoja de balance indica el uso que hace la FAO del método de la banda de fluctuación, tal y como se autoriza en la NICSP 25, para diferir el reconocimiento de una parte del pasivo actuarial.